



APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 5822

CHILLÁN VIEJO, 08 OCT 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N°751 de 06/10/2015, según Factura Nro.0001142698 de la Empresa **RENATO DIAZ S.A., RUT 89.125.000-2** de fecha 04/09/2015 es recepcionada por Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien Adquirido en la Factura Nro. 0001142698 de la Empresa **RENATO DIAZ S.A., RUT 89.125.000-2** de fecha 04/09/2015, Orden de Compra N°3659-1250-SE15 de fecha 04/09/2015.

CODIFÍQUESE El bien con un código único de Inventario, este es:

**1.41.07.003-8 ESCALERA ALUMINIO TIJERA, ASIGNADA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
(LICENCIAS DE CONDUCIR)**

2- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde